



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS



1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: **CORPORACION WANKU S.A.**

EXPEDIENTE: **714617**

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1719812610	18/09/2017	ESTRELLA GARCIA ENRIQUE NICOLAS	GERENTE GENERAL
1713550646	18/09/2017	SALAZAR DILLON ALEX JAVIER	PRESIDENTE

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: **SE-Q-00006160**

NOMBRE: **WANKU INC.**

MOTIVO: **ANUAL**

DIRECCIÓN: **DELAWARE - USA**

AÑO / FECHA: **2018**

NACIONALIDAD: **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

SOCIEDAD REMISA: **NO**

COTIZA EN BOLSA: **NO**

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1713550646	SALAZAR DILLON ALEX JAVIER	CEDULA	ECUADOR	MANUEL GRACAS	alex.salazar@be-analytic.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1713107652	GIRALDO GARZON JUAN	CEDULA	ECUADOR	PASAJE C	SOLTERO	juan.giraldo@eserv-andina.com	NO
2.	1719812610	ESTRELLA GARCIA ENRIQUE NICOLAS	CEDULA	ECUADOR	MALAGA	SOLTERO	n.estrella92@gmail.com	NO
3.	1713550646	SALAZAR DILLON ALEX JAVIER	CEDULA	ECUADOR	MANUEL GRACAS	DIVORCIADO	alex.salazar@be-analytic.com	NO
4.	1716047574	TORRES RODRIGUEZ JOSE FRANCISCO	CEDULA	ECUADOR	Fernando ayarza n34-44 y eloy alfaro	SOLTERO	ftorres1192@gmail.com	NO
5.	1713578399	PAEZ ALMEIDA JAVIER GONZALO	CEDULA	ECUADOR	miguel cordero 2-51 y ramona cordero	CASADO	jpaez@galman.com	NO
6.	1709341406	MENA PULLAS DIEGO ARTURO	CEDULA	ECUADOR	DANIEL MUÑOZ	SOLTERO	dmena@galman.com	NO
7.	1714209093	SALCEDO ARTEAGA JOSE DANIEL	CEDULA	ECUADOR	GRANDA CENTENO OE4300	CASADO	josedsa@yahoo.com	NO
8.	1713550653	SALAZAR DILLON PAUL SANTIAGO	CEDULA	ECUADOR	matias granca n46-140 y marcos jofre	DIVORCIADO	alex.salazar@tpalatam.com	NO
9.	1707515985	GIRALDO RODRIGUEZ ALEX JAVIER	CEDULA	ECUADOR	pasaje CN44-13 Y EDMUNDO CARVAJAL	CASADO	jaglogiraldo@yahoo.com	NO
10.	1002439675	MADERA ARENDS PABLO	CEDULA	ECUADOR	CHECOSLOVAQUIA	SOLTERO	pmadera19@gmail.com	NO
11.	1720030962	VILLACIS BENALCAZAR LUIS ENRIQUE	CEDULA	ECUADOR	JORGE GONZALEZ	CASADO	levibenalcazar@gmail.com	NO
12.	1705249801	ESTRELLA TORRES ENRIQUE WASHINGTON	CEDULA	ECUADOR	malaga n24-661 y coruña	CASADO	quiqueestrella@yahoo.com	NO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE:

No. IDENTIFICACIÓN:

1113150646



The Commonwealth of Massachusetts

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by: Eric M. LaVoye

3. acting in the capacity of: Notary Public

4. bears the seal/stamp of: Eric M. LaVoye
whose commission expires on: November 18, 2022

Certified

5. at: Boston, Massachusetts

6. the: 10 July, 2018

7. by: the Secretary of the Commonwealth

8. No.: 2058164

9. Seal/stamp:

Great Seal of the Commonwealth

10. Signature:

William Francis Galvin
Secretary of the Commonwealth



On this 20th day of June, 2018, before me, the undersigned notary public,
Juan Crivello (name of document signer) personally appeared, proved to me through
satisfactory evidence of identification, which were MA Dis License, to be the person who
signed the preceding or attached document in my presence and who swore or affirmed to me that
the contents of the document are truthful and accurate to the best of (his) (her) knowledge and belief.



PODER ESPECIAL

Yo, Juan Javier Giraldo Garzón, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía WANKU INC. domiciliada en el Estado de Delaware, Estados Unidos de América, otorgo Poder Especial pero amplio y suficiente cuando en derecho se requiere, a favor Alex Xavier Salazar Dillon con número de cédula 1713550646, con domicilio en la ciudad de Quito, República del Ecuador, como su MANDATARIO, para que a nombre y en representación del MANDANTE, en forma individual, de conformidad con lo señalado por el Art. 6 de la Codificación vigente de la Ley de Compañías del Ecuador y de conformidad con el lo expresado a continuación, realice en el territorio y jurisdicción del Ecuador, lo siguiente:

1. Comparecer con voz y voto a las Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías en las cuales la Mandante sea socia o accionista; suscribir las actas respectivas y realizar todos los actos y derechos societarios que les corresponde a los socios y accionistas, sin limitación alguna; elaborar y presentar a las empresas en las cuales el MANDANTE sea socia y/o accionista, listados completos de sus socios y/o accionistas y/o miembros; certificaciones de existencia legal y toda aquella información que la ley determine y/o sea requerido por las autoridades públicas competentes.
2. Para los fines antes indicados, podrán los mandatarios presentar reclamos, quejas, impugnaciones, consultas, demandas y ejercer cualquier acción legal, judicial o extrajudicial, como actora o demandada, ante los tribunales ecuatorianos o extranjeros, incluido tribunales de conciliación, mediación y arbitraje, confiriéndole para el efecto, todas las facultades generales y especiales que la ley ecuatoriana concede en el Art. 43 del Código Orgánico General de Procesos, quedando facultado para delegar este poder a otra persona o personas y revocar tales delegaciones y sustituciones. Podrá también el/los MANDATARIO(S) recusar jueces y reconocer firmas, así como presentar y contestar demandas y reconveniones, realizar todos los actos relacionados con la prosecución del juicio o juicios necesarios para la ejecución del mandato y exigir a terceros el cumplimiento de sus obligaciones; rendir pruebas e impugnar las contrarias, presentar y tachar testigos, nombrar peritos y recusarlos, apelar y presentar los recursos ordinarios o extraordinarios permitidos en derecho y desistir de ellos y demás actos análogos.
3. Actuar y suscribir a nombre del MANDANTE, en calidad de cedente o cesionario de acciones, participaciones o cualquier otro título o documento representativo de capital, todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de dichos actos, incluido pero no limitado a cartas de cesión de acciones dirigidas al representante legal de compañías constituidas en el Ecuador, ceder o actuar en calidad de cesionario de títulos de acción o participaciones de compañías constituidas en el Ecuador.
4. Este poder tendrá un plazo indefinido.
5. Podrá el MANDATARIO delegar la ejecución de este mandato, si así lo consideran pertinente.


Por Wanku Inc.
Presidente
Juan Javier Giraldo Garzón

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en 2 foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15 ENE 2019

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Scanned with CamScanner

Scanned by CamScanner



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR DILLON
ALEX JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

No. 171355064-6

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

SALAZAR ALEX GILBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

DILLON LOLITA DE LOURDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2017-07-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-14

DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

MAGISTER

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

005
JUNIO 4, 2018

005 - 352
NÚMERO

1713550646
CÉDULA



SALAZAR DILLON ALEX JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
COCHAPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PRESIDENTE DE LA JURY

IMP 10M 01

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de
le que el documento que en las copias anteriores es FIEL
COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este efecto y acto
seguido devolvi al interesado

Quito, a..... 1 DE ENE 2019

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



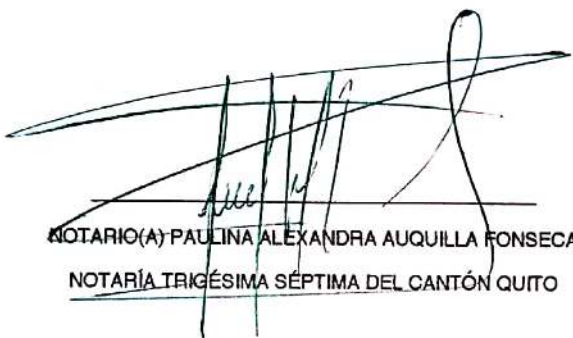
20191701037D00117



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701037D00117

Ante mí, NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA, comparece(n) ALEX JAVIER SALAZAR DILLON portador(a) de CÉDULA 1713550646 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A WANKU INC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 15 DE ENERO DEL 2019, (10:10).


ALEX JAVIER SALAZAR DILLON
CÉDULA: 1713550646


NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

